



MANUAL DE COORDINADORA DE SEDE

Índice

I. La Coordinadora de Sede	3
II. Funciones de la Coordinadora de Sede a su llegada a las Instalaciones	5
III. Centro de Operaciones	8
IV. Seguridad y Servicios Médicos	8
V. Calentamiento de jugadoras	10
VI. Árbitros y Asistentes	11
VII. Suspensión / Aplazamiento del partido	11
VIII. Actividades al concluir el partido	12
IX. Informe del Coordinador de sede	13

I. LA COORDINADORA DE SEDE

La Coordinadora representanta a la LIGA MX durante la realización de los encuentros de fútbol femenino, ayuda en la organización, supervisando la aplicación de las directrices y reglamentos del Torneo, haciéndolos cumplir, aplicando el criterio y flexibilidad necesarias para las situaciones que no se contemplan en la reglamentación vigente.

1. Deberes

La Coordinadora representa a la LIGA MX Femenil , y tendrá las siguientes funciones:

- Fungirá como autoridad en la organización de los partidos de fútbol en que sea designado.
- Supervisará la organización y el desarrollo sin contratiempos del partido (antes, durante y después).
- Se conducirá siempre objetiva, imparcial, pendiente de los acontecimientos que ocurran en un partido.
- Estará vigilante de cualquier incidente y comentarios que se generen durante el partido.
- Actuará preventivamente, buscando salvaguardar la integridad de todas las personas que se encuentren dentro del campo de juego, en las instalaciones y en las tribunas del inmueble.
- Conocerá a fondo el Manual del Coordinador de Sede, los reglamentos del Campeonato femenino y todos los protocolos que rijan en el torneo.
- Estará al pendiente de las particularidades del partido (resultados anteriores, rivalidad entre equipos, jugadoras suspendidas, medidas disciplinarias aplicadas, procedimientos de desempate y clasificación, etc.).

2. Designación de la Coordinadora

La Presidencia de la LIGA MX/ASCENSO MX a través de la Dirección de Seguridad y Comisarios, designará una Coordinadora, para cada uno de los partidos del Campeonato. Esta designación será notificada con 72 hrs., a la celebración del partido, vía el SIID.

3. Cuenta Regresiva del partido

La Coordinadora elaborará de forma inmediata la cuenta regresiva para el partido a través del sistema, la imprimirá en tres tantos, el día del juego la pegará en los vestidores de los equipos y cuerpo arbitral, solicitando la firma de acuse de recibida por parte del delegado de los equipos y el cuarto oficial.

4. Preparativos de viaje de la Coordinadora

Si la Coordinadora es designada para un partido fuera de su lugar de residencia, llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- a) Al recibir su designación el Comité Organizador a través del área correspondiente, generará su itinerario, reserva de viaje, hotel y los viáticos correspondientes.
- b) Realizará la comprobación de los gastos adicionales autorizados, solicitando los comprobantes fiscales, que enviará al área correspondiente al regreso de su viaje.

Cuando la Coordinadora designada, por causas de fuerza mayor no pueda atender su nombramiento notificará inmediatamente a la Dirección de Comisarios, para que se tomen las medidas conducentes.

II. FUNCIONES DE LA COORDINADORA A SU LLEGADA A LAS INSTALACIONES

La Coordinadora llegará 2 horas antes del inicio del partido, presentará su acreditación y designación identificándose, contactará al enlace del equipo organizador, iniciando las siguientes actividades

1. Inspección de las instalaciones

- Ubicación del puesto de seguridad privada y control de accesos.
- Verificar los puntos de reunión y rutas de evacuación en caso de emergencia.
- Checar si se utilizan acreditaciones para el ingreso a las instalaciones y campo de juego.
- Revisar las condiciones del terreno de juego y cancha, las líneas de marcado, redes y porterías, bancos de substitutes, banderines de esquina, zonas de calentamiento, tablero de cambios para las sustituciones, posición de cámaras en la cancha, zona asignada a periodistas, fotógrafos y comentaristas, accesos al campo.
- Inspección a los vestidores de los equipos y cuerpo arbitral de conformidad a la reglamentación vigente.
- Los vestidores de los Clubes, deberán contar con bancos o sillas, pizarrón para instrucciones, sanitarios, regaderas, agua, ventilación suficiente, etc., deben de ser seguros, encontrarse limpios y ordenados.
- En vestidor de Árbitros, debe contar con internet, laptop, 3 balones de juego y pizarra de cambios.

- La Coordinadora podrá solicitar una dotación adicional de balones con la finalidad de prevenir cualquier situación que vaya en contra del Fair Play.
- Observar las condiciones de las tribunas para espectadores en caso de existir.
- Ubicación del equipo de sonido y su funcionamiento.
- Verificación de la instalación de publicidad en cancha según el protocolo de mercadotecnia de la Liga MX Femenil.
- Ubicación de la zona de estacionamiento para autobuses de Clubes, Árbitros, Medios de Comunicación y Coordinadora.

2. Reunión con Clubes y Cuerpo Arbitral.

- La Coordinadora realizará una reunión con el delegado del equipo local 120 minutos antes del inicio del partido, acordando todos los asuntos relacionados con los preparativos para el partido, previendo los aspectos de seguridad, protocolo de inicio y medidas de emergencia; informará a los equipos y cuerpo arbitral las disposiciones y recomendaciones especiales.

3. Actividades antes del inicio del partido.

- La Coordinadora cumplirá con el horario establecido para su llegada (120 minutos antes del inicio del partido). Solicitará a equipos y cuerpo arbitral cumplir con los horarios indicados en la cuenta regresiva, inició puntual de la ceremonia, saque de salida e inicio del segundo a tiempo; así como vigilar la llegada en el horario acordado de equipos y cuerpo arbitral, la cual será para el Cuerpo Arbitral 2 horas antes del horario programado para el inicio del encuentro y para los Clubes 90 minutos antes.

- Realizará los ensayos de la ceremonia protocolaria de inicio del partido, 90 minutos antes .
- Asistirá en compañía del cuarto oficial, a cada uno de los vestidores de los equipos y de manera conjunta solicitarán a los participantes lo siguiente:
 - Revisión de los uniformes
 - Observar el juego limpio.
 - Acatar las decisiones arbitrales.
 - Tener un comportamiento adecuado en la zona de bancas.
- El sonido local deberá de funcionar correctamente, y será utilizado conforme al reglamento y directivas de partido que a continuación se detallan:
 - Información de Alineaciones, amonestaciones, expulsiones, anotadores, tiros de esquina y cambio de jugadores.
 - Cuestiones de seguridad y protección civil.
 - Anuncio de publicidad comercial, exclusivamente durante las suspensiones del juego.
 - El uso del sistema de sonido local queda estrictamente prohibido para la reproducción de porras, himnos, cualquier música o anuncio que tienda a incitar al ánimo de los asistentes en contra del equipo visitante o cuerpo arbitral.

4. Uniforme y Equipamiento.

- Inspeccionará con el Cuarto Oficial el uso de los uniformes programados para cada club, verificando que no se encuentren alterados, con añadidos de publicidad, nombres o sobre nombres. En caso de confusión el Árbitro podrá determinar el cambio de uniformes.
- En el caso de que el Coordinador de Sede sea del sexo masculino, tiene prohibido ingresar al vestidor de los Clubes y de Árbitros (cuando sean mujeres) en todo momento, y en la revisión de uniformes, permanecerá en el exterior del vestidor, no ingresando a la revisión. Cualquier asunto le será informado por el Cuarto oficial.

III. CENTRO DE OPERACIONES (CO)

La LIGA MX cuenta con un Centro de Operación (CO), en el cual se recibe la información de la Coordinadora de Sede, para alimentar el minuto a minuto en cada partido en las redes sociales y pagina web.

- El CO inicia operaciones 60 minutos antes del inicio del partido, creando los grupos de personas que interactúan el día del juego con 24 horas de anticipación a la celebración del encuentro; es importante que el equipo celular de la Coordinadora cuente con la batería suficiente y señal de internet para poder enviar la siguiente información:
- Una fotografía de la llegada a la sede de los equipos.
- Una fotografía del calentamiento de los equipos.
- Una fotografía de la ceremonia inicial.
- Incidencias del partido (inició del partido, goles, tarjetas amarillas y rojas, asistencia, etc.).
- Cualquier otra información que le sea solicitada.

IV. SEGURIDAD Y SERVICIOS MEDICOS

Los equipos que organizan los partidos como local, deberán de cumplir con las normas mínimas de seguridad y servicios médicos, otorgando a todos los asistentes, equipos visitantes, cuerpo arbitral y espectadores, las garantías indispensables, adoptando las medidas necesarias para prevenir todos los riesgos y peligros que se puedan presentar en las instalaciones durante el desarrollo del juego, así como para combatirlos en caso de que se presenten.

La Coordinadora será la persona responsable de observar que todas las disposiciones de seguridad y servicios médicos, sean aplicadas en todos y cada uno de los juegos programados, debiendo verificar los siguientes aspectos:

- Tribunas: revisar su capacidad estimada, material con que están construidas, su estado físico.
- Asistentes: facilidades de acceso, ubicación en tribuna o inmediaciones del campo.

- Seguridad: ubicación de los puestos de control de los elementos de seguridad en las instalaciones sede, nombre del responsable en turno.
- Información de las normas de seguridad en las instalaciones. No podrá iniciarse un partido si no se cuenta con las garantías y control de las áreas de acceso a cancha, vestuarios y tribunas.
- Responsables de la seguridad: se verificará que las personas encargadas se encuentren capacitados para atender una evacuación en caso de emergencia, de incendio, sismo o violencia.
- Vallas publicitarias: supervisará que estén colocadas de tal forma que no representen un peligro para los Jugadores y cumplan con las directrices de mercadotecnia.
- Personas no acreditadas o sin función en el partido: Se prohibirá que personas no acreditadas, o sin función alguna durante el desarrollo del partido permanezcan en las zonas aledañas al terreno de juego, solicitando se ubiquen en las zonas establecidas para espectadores.
- Personas acreditadas para permanecer en la zona aledaña al terreno de juego, por ejemplo recoge balones, prensa, fotógrafos etc., deberán mostrar su acreditación y se les solicitará comportarse correctamente absteniéndose de ingresar al terreno de juego.
- Enlace: El equipo local designará a una persona con quien la Coordinadora estará en contacto si resulta necesario hacer llamados de emergencia a través del equipo de sonido, o emitir mensajes a los asistentes.
- Revisará que 90 minutos antes de iniciar el partido, se cuente con una ambulancia, la cual dará servicio a las jugadoras, miembros del cuerpo técnico, directivos y público en general.

- Inspección de ambulancias, revisando el equipamiento y el acceso libre y rápido a la calle en caso de emergencia, número de camilleros y la existencia de un Médico o Paramédico en cancha.

La ambulancia deberá tener como mínimo, el siguiente equipamiento:

- Camillas rígida y blanda
- Collarines
- Desfibrilador móvil
- Equipo inmovilizador
- Tanque de oxígeno

En caso de que exista, verificara el consultorio médico.

V. CALENTAMIENTO DE JUGADORAS

Antes del partido

Los equipos realizarán sus ejercicios de calentamiento en el terreno de juego, antes del partido siempre y cuando las condiciones meteorológicas lo permitan. La Coordinadora verificará que existan las condiciones permitiendo a las jugadoras hacer ejercicios de calentamiento de 40 a 20 minutos antes del inicio del partido. La guardameta puede comenzar con ejercicios de calentamiento hasta 45 minutos antes del saque de salida.

Durante el partido

El área de calentamiento de los equipos durante el partido se sitúa detrás de las porterías o en la banda que se encuentra al lado de los bancos de sustitutas. Podrán realizar ejercicios de calentamiento todas las jugadoras sustitutas que aparezcan en la lista oficial, no se permitirá el uso de balones para el calentamiento y deberán portar casacas o uniformes que contrasten con los de las jugadoras que están dentro del terreno de juego. La Coordinadora observará que las jugadoras, sobre todo las visitantes, puedan llevarlo a cabo sin incidentes.

VI. ASISTENCIA PARA ÁRBITROS Y ASISTENTES

La Coordinadora brindará al Cuerpo Arbitral la mayor asistencia posible, asegurándose que no serán molestados mientras preparan el partido, cuando elaboran el informe arbitral, evitando que personas no autorizadas ingresen al vestidor de los mismos.

- El terreno de juego deberá ser inspeccionado por los Árbitros a su llegada, quienes realizarán las observaciones necesarias a la Coordinadora y ésta, se dirigirá al delegado del Club local, para informarle de las mismas y pedir se corrijan a la brevedad.
- El Cuarto Oficial les dará indicaciones a los baloneros, para evitar un mal comportamiento o retraso del juego.
- Cuando un partido de acuerdo a reglamento termine empatado, y se tenga que decidir en tiempo extras o tiros penales, coordinará con los Árbitros dándoles todo el apoyo.

VII. SUSPENSIÓN O APLAZAMIENTO DEL PARTIDO

El Árbitro determinará si el terreno de juego no está en condiciones para jugar, no es posible el inicio del partido, si el partido se interrumpe definitivamente por las condiciones meteorológicas o por causas de fuerza mayor, el partido se reprogramará para una fecha posterior de acuerdo a lo que marcan los protocolos respectivos o en su caso determine La LIGA MX Femenil.

Interrupción

- Cuando un partido lo interrumpa el Árbitro o la Coordinadora antes de la finalización del tiempo reglamentario o de la prórroga, debido a causa de fuerza mayor o cualquier otro incidente como son: el terreno de juego no es apto para jugar, las condiciones climáticas, la falta de iluminación, problemas de seguridad, etc., se aplicarán las siguientes disposiciones:
 - Interrupción de 15 minutos: los equipos permanecen en el terreno de juego en función de la naturaleza de la suspensión.

- Interrupción de 30 minutos: los equipos deberán ingresar a sus vestidores y antes de la reanudación del partido, tendrán 10 minutos de calentamiento. La Coordinadora avisará con 10 minutos de anticipación a todos los involucrados (equipos, cuerpo arbitral, personal de seguridad, espectadores, medios de comunicación) sobre la reanudación del partido.
- Interrupción por más de 30 minutos: los equipos deberán ingresar a sus vestidores y antes de la reanudación del partido, se les permitirá a los equipos tener 20 minutos de calentamiento. La Coordinadora avisará con 20 minutos de anticipación a las partes involucradas (equipos, cuerpo arbitral, personal de seguridad, espectadores, medios de comunicación) sobre la reanudación del partido.
- El partido se reiniciará en el mismo minuto y bajo las mismas condiciones en las que se encontraba hasta antes de su interrupción.
- Interrupción de más de 1 o 2 horas, la Coordinadora recibirá la decisión final del procedimiento a seguir por parte de la LIGA MX Femenil, quien comunicará a (equipos, cuerpo arbitral, personal de seguridad, espectadores, medios de comunicación) lo que al caso proceda.
- La Coordinadora siempre recibirá de la LIGA MX la decisión final de cualquier acción a seguir cuando los procedimientos tomados previamente se han agotado.

VIII. ACTIVIDADES AL CONCLUIR EL PARTIDO

La Coordinadora llevará a cabo los siguientes puntos al término del partido:

- Observará que las jugadoras y el cuerpo arbitral, entren a los vestidores sin incidentes.
- Checará que la salida de los aficionados sea sin incidentes.

- Se dirigirá a los vestidores de ambos clubes, para preguntar si hay alguna situación que deseen reportar.
- Adoptará las medidas de seguridad para que los equipos y cuerpo arbitral abandonarán la sede sin dificultades. Si existe la posibilidad de que se produzcan disturbios, la Coordinadora en conjunto con el responsable de seguridad del Club local tomará las precauciones necesarias.

IX. INFORME DE LA COORDINADORA

La Coordinadora elaborará fuera de las instalaciones de la sede (hotel o casa) su informe, realizando anotaciones desde su llegada y durante el desarrollo del partido que le permitan completar el formato del informe sin omisiones.

- El informe es de carácter confidencial.
- El reporte de la Coordinadora tiene el carácter de informe oficial para la Comisión Disciplinaria. La Coordinadora detallará incidentes que ocurran dentro y fuera del terreno de juego, ejemplo: si los asistentes no guardan comportamiento adecuado, o con sus acciones dañan la imagen del torneo.
- Pruebas de disturbios

Al ocurrir incidentes particularmente graves, la Coordinadora obtendrá toda la información posible (videos, fotografías, grabaciones, pruebas físicas de los objetos utilizados), compilando cualquier otra información que considere útil. Tomará nota de las declaraciones de participantes siendo útil solicitar informes de los elementos de seguridad o de otras autoridades.

- La Coordinadora reportará vía telefónica de manera inmediata al CO y al Director de Seguridad y Comisarios, cualquier incidente grave que se presente, antes, durante o después de concluido el partido, esperando indicaciones.

- Elaborará informe confidencial que contenga a detalle los incidentes del partido dentro y fuera del terreno de juego. Este Informe se enviará vía electrónica en un plazo máximo de 12 horas después de haber terminado el partido.
- Está prohibido que la Coordinadora de Sede, realice declaraciones o comentarios a los representantes de los medios de comunicación.

¡GRACIAS!